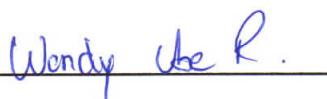


ACTA DE APROBACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN LORENZO AÑO 2025

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Lorenzo, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, la Resolución N° CPCCS-PLC-SG-004-O-2026-0030-28-01-2026, del 28 de enero de 2026, emitidas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y lo establecido en las demás guías especializadas de Rendición de Cuentas para los gobiernos autónomos descentralizados y para la ciudadanía ha iniciado el proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al 2025, se ha elaborado el informe de Rendición de Cuentas, mismo que ha sido revisado y por ende se procede a **APROBARLO**, con la finalidad de que se continúe con el proceso de acuerdo a las exigencias constantes en las referidas normas legales

Atentamente



Sra. Wendy Ube Reyes
PRESIDENTA GAD PARROQUIAL SAN LORENZO
CC. 1350758270
Email: gadsanlorenzo2327@gmail.com
Celular: 0982524951

